



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2024	
Recibido.....	09:28.....Hs.
Fkd. N°.....	53924.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de responsabilizarse por la finalización de las obras de urbanización de los barrios Guadalupe Sur (ID RENABAP 4030), Guadalupe Oeste (ID RENABAP 4027) y Loteo Marega, de la ciudad de Reconquista, las cuales se encuentran en un preocupante estado de abandono y vandalización como consecuencia de la eliminación del Fondo de Integración Socio Urbana.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Reconquista es una ciudad cabecera del departamento General Obligado en la provincia de Santa Fe, Argentina. Este departamento cuenta con 31 barrios populares registrados en el RENABAP (2022), de los cuales 14 se encuentran en Reconquista, albergando aproximadamente a 2175 familias.

En los barrios Guadalupe Sur (ID RENABAP 4030), Guadalupe Oeste (ID RENABAP 4027) y Loteo Marega, se inició una obra de integración socio-urbana en un predio de 50.9 hectáreas (509.000 m²). Los usos predominantes en la zona son residenciales, comerciales de escala barrial y educativos. La obra contempla la creación de 284 nuevos lotes, beneficiando a 696 familias, lo que representa un total de 2784 habitantes. En ninguno de los sectores abarcados cuentan con sistema de red y conexiones domiciliarias de agua.

El comienzo de la obra fue financiado con el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) de la Secretaría de Integración Socio Urbana, el cual fue eliminado por decisión del presidente de la Nación mediante el Decreto 193/2024 en febrero del corriente año.

En la provincia de Santa Fe, numerosos barrios están incorporados en el Registro Nacional de Barrios Populares, donde se realizaron gran cantidad de obras gestionadas por la Secretaría de Integración Socio Urbana y financiadas por el FISU hasta diciembre de 2023. Los avances en soluciones habitacionales en el marco de estas políticas públicas fueron fundamentales para mejorar las condiciones de vida, impactando positivamente en la salud, la vivienda, la educación y el desarrollo personal.

Como consecuencia de la medida nacional de desfinanciar el FISU, todas las obras involucradas se encuentran paralizadas, afectando las oportunidades y el acceso a derechos básicos de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuestra población. El abandono de las construcciones trae consigo el riesgo de vandalismo en las estructuras y los avances realizados.

La eliminación del FISU refleja la propuesta del actual presidente Javier Milei, enfocándose en la reducción del Estado y la desaparición de políticas públicas con perspectiva de derechos para las poblaciones más desfavorecidas.

En este contexto, el gobierno provincial tiene la responsabilidad de generar los acuerdos y gestiones necesarias para que las obras en ejecución y las planificadas no se detengan.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial